



08 de Noviembre de 2019

Como es de público conocimiento, recientemente se publicó en el Boletín Oficial, la Resolución 3418/19 APN-MECCYT que resuelve la derogación de las resoluciones de Ciclos de Complementación Curricular que habitualmente se han denominado 2° Ciclo de de Licenciatura (ciclos de 2 años). Esta resolución va en consonancia con el proceso de acreditación de las Carreras de Enfermería, en la medida que, como se sabe, CONEAU acredita carreras de grado completas y por otro lado, la validez del título se otorga una vez que la carrera acredita.

Es importante aclarar que todo estudiante que hoy es regular en un ciclo de complementación, tiene asegurada su finalización con título correspondiente. Asimismo, es interesante señalar que nadie que posea un título lo pierde o se le modifica por una resolución nueva. Sus efectos son de aquí en adelante.

También es importante destacar que los enfermeros con título intermedio, pueden continuar sus estudios de grado siempre teniendo en cuenta la normativa que cada universidad dispone para el reconocimiento de trayectos curriculares previos.

Por último, queremos recordar que este proceso de incorporación a la nómina de carreras de interés público art 43 de la LES, según RM 1724/13 señala que este título configura un caso típico en la medida que una deficiente formación de los Licenciados en Enfermería compromete el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud de los habitantes. La inclusión de la carrera en el art. 43, junto con la aprobación de los lineamientos por Resolución Ministerial 2721/15 y la posterior convocatoria a acreditación de la carrera, sin duda marcó un punto de inflexión en el campo de la formación de Licenciados en enfermería. Su impacto, se asemeja al que generó en su momento, la creación de AEUERA en la década del 60'. Este proceso ha permitido hacer visibles las fortalezas que hacen evidente el desarrollo de la formación y también los desafíos pendientes. Estos logros no hubieran sido posibles sin el trabajo conjunto, el compromiso y el apoyo de todos los estudiantes, docentes y directivos de las carreras de enfermería del ámbito universitario nacional.

Por ello solicitamos que entre todos cuidemos los progresos conquistados, y tengamos la claridad conceptual suficiente para comunicar de forma adecuada la información sobre este proceso a fin de evitar malos entendidos o distorsiones en el mensaje que se quiere emitir.

Históricamente, desde la década del '70 las universidades han demostrado su disposición para articular con las instituciones que forman el pre-grado. El compromiso que AEUERA ha asumido en esta nueva gestión, es el de trabajar en el fortalecimiento y la consolidación de la articulación entre las universidades y los institutos de nivel superior. Atte

María Mónica Lázzaro
Secretaria
AEUERA

Karina Espíndola
Presidente
AEUERA